



MUJERES MALTRATADAS

Intervención de IU – SIEX

En 2003 se hacía una reflexión general sobre el maltrato a mujeres, hoy día, constantemente seguimos viendo agresiones, algunas veces con mucha violencia que son los que aparecen en televisión, pero ese mismo problema existe entre nosotros, en nuestra ciudad.

Cuando estaba prevista la convocatoria de empleo del Ayuntamiento para trabajos de obras y servicios el concejal correspondiente nos invitó a que realizásemos sugerencias o propuestas al baremo de selección de los aspirantes, por diferentes causas nuestras alegaciones no llegaron a tiempo de ser incluidas en mencionada convocatoria, entre ellas sugeríamos:

- a) Unidades familiares monoparentales, con hijos /as a su cargo. 2 puntos.
- b) Informe de las trabajadoras sociales de este Ayuntamiento sobre situaciones de extrema necesidad: 2 puntos

Cuando una mujer es agredida a pesar de sentencia favorable, se encuentra con un camino de despropósitos y de lucha por la supervivencia para poder mantener a sus hijos e hijas y para poder volver a integrarse a nuestra sociedad.

Como la valoración que sugerimos no pudo incorporarse al baremo de la bolsa de empleo, le solicitamos convoque lo antes posible al menos un contrato anual para una persona que se encuentre en situación de extrema necesidad, previo informe de las trabajadoras sociales y tenga sentencia de malos tratos, con ello podríamos completar la ayuda que ya presta temporalmente la Junta de Extremadura a través de las Casas de Acogida que a nuestro entender es insuficiente y no ayuda a la reincorporación de la mujer maltratada en nuestra sociedad.

Sabemos que es un “excepción”, puesto que la bolsa de empleo tiene un orden establecido, pero nuestra propuesta quiere ser semejante a los puestos de trabajo solicitados a la Junta de Extremadura para la inserción laboral de desempleados con riesgo de exclusión del mercado de trabajo y que son contratados a través de la oficina de empleo fuera de la bolsa de empleo.